



DNC
DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL
COMISIÓN TEMÁTICA IVM

Acta abreviada N° 19-2021
12 de agosto de 2021

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)
Hora de inicio: 9:58 a.m. Hora de culminación: 3:08 p.m.

Participantes:

1. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) – Jorge Mesa - Juan Lacalle
2. FENASEP – José Alba
3. Colegio Médico de Panamá – Guillermo Kennion – Ana Victoria Guizado – Rubén Fr
4. ANEP – Ana Reyes de Serrano
5. C. N. Jubilados y Pensionados – Melquiades Delgado
6. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) – Kenia Batista
7. Administración CSS – Lilia Psomas
8. Ministerio de Economía y Finanzas – Karen López
9. Pacientes Enfermedades Crónicas – Pedro Vargas
10. MINSAL – Rey Fuentes
11. Partido Alianza – Manuel Zambrano
12. Partido Popular – Carlos Sánchez
13. Partido Cambio Democrático – Fernando Carrillo – Oldemar Soto
14. Partido Revolucionario Democrático –Guillermo Lawson - Felipe Sánchez
15. Bancada Independiente – Daniel Lombana
16. CONAMU - Ada Romero Mónico
17. Observadores – Jaime Olive

Orden del día propuesto:

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Invocación religiosa
4. Lectura de correspondencia
5. Aprobación de Actas:
 - Acta abreviada - N°06-2021 de 22 de junio de 2021
 - Acta abreviada - N°07-2021 de 24 de junio de 2021
6. **Sesión de Trabajo - Grupos de Trabajo – Presentaciones**
 - Ingresos, Egresos, Sostenibilidad – ETAPA 3
7. Asuntos Varios
8. Clausura de la sesión



Siendo las **9:58 a.m.** es abierta la sesión del día 12 de agosto de 2021, de la Comisión Temática de IVM. La facilitadora Guimara Tuñon, pide a la secretaria técnica para que realice la verificación del quórum. La secretaria técnica informa la presencia de **15 representantes** en la sesión de la Comisión Temática de IVM. La facilitadora informa que hay quórum reglamentario para votar el orden del día.

El relator realiza la lectura del Orden del Día.

El comisionado **José Alba (FENASEP)** solicita a los demás comisionados secundar su propuesta de pasar el punto siete (7) Asuntos Varios del orden del día, para el punto cuatro (4).

La comisionada **Ana Reyes de Serrano (ANEP)**, consulta si esa definición pudiese ser posterior a la aprobación de las actas y aprovechar el quórum. Y desea realizar una observación sobre informaciones publicadas en un diario de la localidad.

El comisionado **José Alba (FENASEP)** retira su propuesta y secunda a la comisionada Ana Reyes de Serrano (ANEP).

El comisionado **Daniel Lombana (Bancada Independiente)**, resalta que no es contra la participación de ningún comisionado. Pero desea consultar sobre el mecanismo legal para la participación remota de un comisionado. Observa ¿Bajo que fundamento de la metodología se permite o avala la participación digital de un comisionado? Indica que levanta el cuestionamiento mucho más por derechos y fundamentos legales.

La facilitadora le indica que mientras se toma la votación del orden del día ella va a buscar el artículo en la metodología que permite esto.

El comisionado **Daniel Lombana (Bancada Independiente)**, indica que no se puede aprobar nada si falta ese voto y él no se siente seguro de avalar una votación de la cual no está seguro de su legalidad y le gustaría estar seguro antes de proceder. Considera que hay que tener alguna claridad legal de la validez de éste actuar.

El comisionado **Juan Lacalle (CONEP)**, desea aclarar que él no ha atribuido a nadie cualquier tipo acto. Solamente se ha referido a lo publicado por los medios y desea saber ¿cual es la intención de los medios de publicar algo así? Observa que posiblemente lo publicado no coincida con la declaración original que se realizó. Pide que ojalá se pueda definir quien será vocero de la comisión.

El comisionado **Daniel Lombana (Bancada Independiente)**, indica que no hay ningún problema en que el comisionado Alexander Pineda (Pacientes de la CSS) haga su participación online, pero se necesitaba el quórum decisorio para proceder a la votación. Sin contar con el voto en línea. Pero con los comisionados (15) que puedan aprobar la participación del comisionado si se pueden tomar esa decisión.

La facilitadora lee el artículo 20 de la metodología, para confirmar que hay mecanismo que se puede accionar para reuniones vía web si así se amerita.



La comisionada **Ana Reyes de Serrano (ANEP)**, hace propuesta para que el voto del comisionado Pineda cuente en la sesión de hoy. La propuesta es secundada por CONAMU, FENASEP y CONAGREPROTSA.

La comisionada **Ana Reyes de Serrano (ANEP)**, solicita que quede registrado, que esta condición es especial y se está permitiendo al comisionado Pineda por las circunstancias de salud que presenta el comisionado Alexander Pineda (Pacientes CSS). Para que no se malinterprete y que en el futuro no se piense que tal condición se puede tornar la regla para cualquier caso. Esta es una excepción, pero aclara que todas las sesiones son presenciales. Y solicita que conste en el Acta esta observación.

Votación: "Consideración del comisionado Pineda para su conexión telemática y que su voto cuente"				
Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Juan Lacalle		x	
FENASEP	José Alba	x		
Colegio Médico de Panamá	Rubén Franco			x
ANEP	Ana Reyes de Serrano	x		
CONAGREPROTSA	Kenia Batista	x		
Pensionados y Jubilados	Melquiades Delgado	x		
Administración CSS	Lilia Psomas	x		
Ministerio de Salud	Rey Fuentes	x		
Ministerio de Economía y Finanzas	Karen López	x		
Partido Político Alianza	Manuel Zambrano	x		
Partido Político Cambio Democrático	Fernando Carrillo	x		
Partido Popular	Carlos Sánchez	x		
Partido Revolucionario Democrático	Guillermo Lawson	x		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	x		
CONAMU	Ada Romero Mónico	x		
	Resultado	13	1	1
	Quorum	15		

Se obtienen los siguientes votos: 13 a favor, 1 en contra, 1 abstención y 4 ausencias. No está aprobado para que el comisionado Pineda pueda votar en la sesión de la comisión de IVM de 12 de agosto de 2021 (10:18 a.m.).

La representante **Ana Reyes de Serrano (ANEP)**, propone modificar el orden del día. que el punto (7) **Asuntos Varios** pase al punto (6) **Sesiones de Trabajo** y éste pase al punto (7). La secundan José Alba (FENASEP) y Daniel Lombana (Bancada Independiente).



Votación: "Orden del Día con Modificaciones – 12 de agosto de 2021 - propuesto por ANEP"

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Juan Lacalle			x
FENASEP	José Alba	x		
Colegio Médico de Panamá	Rubén Franco	x		
ANEP	Ana Reyes de Serrano	x		
CONAGREPROTSA	Kenia Batista	x		
Pensionados y Jubilados	Melquiades Delgado	x		
Administración CSS	Lilia Psomas	x		
Ministerio de Salud	Rey Fuentes	x		
Ministerio de Economía y Finanzas	Karen López	x		
Partido Político Alianza	Manuel Zambrano	x		
Partido Político Cambio Democrático	Fernando Carrillo	x		
Partido Popular	Carlos Sánchez	x		
Partido Revolucionario Democrático	Guillermo Lawson	x		
Bancada Independiente	Daniel Lombana			x
CONAMU	Ada Romero Mónico	x		
	Resultado	13	0	2
	Quorum	15		

Se obtienen los siguientes votos: 13 a favor, 0 en contra, 2 abstención y 4 ausencias. No se aprueba el "Orden del Día con Modificaciones – 12 de agosto de 2021 - propuesto por ANEP" para la sesión de la comisión de IVM de 12 de agosto de 2021 (10:19 a.m.)

No siendo aprobada la modificación del Orden del Día, conforme la solicitud de la representante de ANEP, la facilitadora realiza la votación del Orden del Día según se había propuesto inicialmente.

Votación: "Orden del día de la sesión de la comisión de IVM de 12 de agosto de 2021"

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Juan Lacalle	x		
FENASEP	José Alba		x	
Colegio Médico de Panamá	Rubén Franco		x	
ANEP	Ana Reyes de Serrano		x	
CONAGREPROTSA	Kenia Batista		x	
Pensionados y Jubilados	Melquiades Delgado			x
Administración CSS	Lilia Psomas	x		
Ministerio de Salud	Rey Fuentes	x		
Ministerio de Economía y Finanzas	Karen López	x		
Partido Político Alianza	Manuel Zambrano	x		



Partido Político Cambio Democrático	Fernando Carrillo	x		
Partido Popular	Carlos Sánchez	x		
Partido Revolucionario Democrático	Guillermo Lawson	x		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	x		
CONAMU	Ada Romero Mónico	x		
	Resultado	10	4	1
	Quorum	15		

Se obtienen los siguientes votos: 10 a favor, 4 en contra, 1 abstención y 4 ausencias. No se aprueba "Orden del día de la sesión de la comisión de IVM de 12 de agosto de 2021" propuesto inicialmente (10:20 a.m.)

La facilitadora considera necesario realizar un receso para que los comisionados lleguen a acuerdos básicos para dar continuidad a las actividades. Observa las razones de cada comisionado y las comprende. Afirma que no está de acuerdo con el proceder de los medios de comunicación. Y resalta que los comisionados deben abrir canales para el acuerdo frente a la importancia del tema hoy.

La representante Ana Reyes de Serrano (ANEP), demanda mejor desempeño de parte de la conducción de las comunicaciones de la CSS. Observa que no hubo apenas situaciones creadas por la prensa en general. Hay que mantener una línea de comunicación para no venga afectar el trabajo que viene siendo realizado por la comisión.

La Facilitadora considera importantes las observaciones de la comisionada de ANEP y solicita que se realice el receso para avanzar en los acuerdos para el orden del día y por parte de la mesa técnica se verificará, en paralelo, que tipo de información surgió del área de comunicación de la CSS.

Siendo las 10:26 a.m. se inicia un receso de 5 minutos.

Al retornar del receso, la facilitadora presenta nueva proposición de un nuevo orden del día.

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación de Actas:
 - a. Acta abreviada - N°06-2021 de 22 de junio de 2021
 - b. Acta abreviada - N°07-2021 de 24 de junio de 2021
4. Asuntos Varios
5. Sesión de Trabajo - Grupos de Trabajo – Presentaciones
 - a. Ingresos, Egresos, Sostenibilidad – ETAPA 3
6. Clausura de la sesión

Votación: "Orden del día de la sesión de la comisión de IVM de 12 de agosto de 2021"				
Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Juan Lacalle	x		



DNC

DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

FENASEP	José Alba	x		
Colegio Médico de Panamá	Rubén Franco	x		
ANEP	Ana Reyes de Serrano	x		
CONAGREPROTSA	Kenia Batista	x		
Pensionados y Jubilados	Melquiades Delgado	x		
Administración CSS	Lilia Psomas	x		
Ministerio de Salud	Rey Fuentes	x		
Ministerio de Economía y Finanzas	Karen López	x		
Partido Político Alianza	Manuel Zambrano	x		
Partido Político Cambio Democrático	Fernando Carrillo	x		
Partido Popular	Carlos Sánchez	x		
Partido Revolucionario Democrático	Guillermo Lawson	x		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	x		
CONAMU	Ada Romero Mónico	x		
	Resultado	15	0	0
	Quorum	15		

Se obtienen los siguientes votos: 15 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 4 ausencias. aprueba "Orden del día de la sesión de la comisión de IVM de 12 de agosto de 2021" propuesto inicialmente (10:38 a.m.)

La facilitadora comenta que es importante que se aclare que las presentaciones que serán realizadas hoy son el producto de la Tercera Etapa del Trabajo de los Grupos. No es un informe final de la comisión. Son los avances que se han logrado. Estos avances necesitan integración y análisis de varios entes. La comisión remitió ya una nota al MEF, a la Dirección de Políticas Públicas, donde se le envió enumeradas las primeras consideraciones de los 3 Temas, abordadas por los Grupos de Trabajo (2 y 3). Con esto se espera que se considere si estas ideas son válidas, si pueden sustentarse económicamente, como afectaría la gestión del Estado y como repercutiría de manera positiva en los ingresos y qué relevancia tienen con respecto a los egresos.

Lo que se presenta hoy es la Etapa 3 de la primera fase de la metodología de la comisión. Este es un proceso en el cual se busca obtener resultados lógicos y basados en datos numéricos y en orientaciones para modificar la normativa del programa y ser sustentable.

La facilitadora orienta la conducción de la aprobación y solicita a la secretaria técnica que realice la votación del Acta Abreviada N°06-2021 del 22 de junio del 2021.

Votación: "Acta Abreviada N°06-2021 del 22 de junio del 2021"				
Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Juan Lacalle	x		
FENASEP	José Alba	x		
Colegio Médico de Panamá	Rubén Franco	x		
ANEP	Ana Reyes de Serrano			
CONAGREPROTSA	Kenia Batista	x		



DNC

DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

Pensionados y Jubilados	Melquiades Delgado	x		
Pacientes CSS	Pedro Vargas	x		
Administración CSS	Lilia Psomas	x		
Ministerio de Salud	Rey Fuentes	x		
Ministerio de Economía y Finanzas	Karen López	x		
Partido Político Alianza	Manuel Zambrano	x		
Partido Político Cambio Democrático	Fernando Carrillo	x		
Partido Popular	Carlos Sánchez	x		
Partido Revolucionario Democrático	Guillermo Lawson	x		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	x		
CONAMU	Ada Romero Mónico	x		
	Resultado	15		
	Quorum	15		

Se obtienen los siguientes votos: 15 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 4 ausencias. Aprobada el "Acta Abreviada N°06-2021 del 22 de junio del 2021" (11:18 a.m.)

Votación: "Acta Abreviada N°07-2021 del 24 de junio del 2021"				
Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Juan Lacalle	x		
FENASEP	José Alba	x		
Colegio Médico de Panamá	Rubén Franco	x		
ANEP	Ana Reyes de Serrano			
CONAGREPROTSA	Kenia Batista	x		
Pensionados y Jubilados	Melquiades Delgado	x		
Pacientes CSS	Pedro Vargas	x		
Administración CSS	Lilia Psomas	x		
Ministerio de Salud	Rey Fuentes	x		
Ministerio de Economía y Finanzas	Karen López	x		
Partido Político Alianza	Manuel Zambrano	x		
Partido Político Cambio Democrático	Fernando Carrillo	x		
Partido Popular	Carlos Sánchez	x		
Partido Revolucionario Democrático	Guillermo Lawson	x		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	x		
CONAMU	Ada Romero Mónico	x		
	Resultado	15		
	Quorum	15		

Se obtienen los siguientes votos: 15 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 4 ausencias. Aprobada el "Acta Abreviada N°07-2021 del 24 de junio del 2021" (11:18 a.m.)

La facilitadora conduce para seguir el próximo punto de la pauta. Como propuesto en el Orden del Día modificado, después de la aprobación de las Actas quedó definido el punto de Asuntos Varios.



El comisionado **José Alba (FENASEP)**, observa que cuando estuvo discutiendo los sistemas en el grupo de trabajo, él presentó un informe de la Junta Técnica Actuarial que fue solicitado por la Junta Directiva de la CSS y que fue enviado al Ejecutivo y al MEF el 04-Feb-2021. En ese informe constaba una solicitud especial de la Junta Directiva. Y ese organismo consultaba ¿Qué sucedería si el sistema mixto pasase al Sistema Exclusivamente de Beneficios Definidos y hasta qué año llegarían las reservas? La información presentada fue que llegaría hasta el año 2036. Entretanto, observa el comisionado, si no se buscasen nuevas fuentes de recurso y si no se realiza el equilibrio fiscal, el sistema entraría nuevamente en colapso. En ese sentido, se sugirió que en vez de revisarse cada 5 años fuese revisado cada tres años Porque cada 5 años cambian los gobiernos Y cómo sucedió con la ley 51 que han pasado 10 años y hasta ahora se vuelven a revisar. Alerta el comisionado para la necesidad de que se tengan estudios de entidades que puedan situar con más precisión el estado actual de la cuentas del programa, sean estos informes generados por la OIT o por otras organizaciones de igual perfil, pero se necesitan esas informaciones para situar las definiciones de esta mesa.

La facilitadora indica que se les podrá proveer informes financieros a los comisionados para que puedan ver como va el asunto y puedan trabajar mejor.

La facilitadora abre un paréntesis en el trabajo de la comisión para informar sobre el estado de salud actual de la comisionada Ana Reyes de Serrano (ANEP) en la cual sufrió un percance y fue trasladada a un centro médico para atención. Aparentemente está todo bien con ella.

El comisionado **José Alba (FENASEP)**, habla sobre comunicado emitido por la CSS, con informaciones que no acompañan el desarrollo de los procesos ni están definidos por la metodología ni por lo que fue aprobado en este diálogo.

La facilitadora aclara que el comunicado decía que el día de hoy se presentaría el informe final de la comisión del IVM y todos sabemos que eso no es así. La metodología de este proceso es unir los 3 análisis realizados (Ingresos, Egresos y Sostenibilidad), la realidad económica y fiscal del país y luego ver cuáles son las opciones reales que se pueden plantear. Y este diálogo debe presentar una propuesta intermedia que irá a la plenaria la cual analizará y después será gestionada.

El comisionado **Daniel Lombana (Bancada Independiente)**, reitera que se debe hacer un manejo adecuado de la comunicación del Diálogo hacia los medios de comunicación. Ya que esta es la parte más sensible del Diálogo. Precisamente el manejo con la opinión pública y no es justo con los comisionados que están realizando un trabajo y que recaiga sobre ellos la obligación de comunicar. El diálogo tiene una coordinación y autoridades que lo respaldan.

El comisionado Lombana hace un paralelo con el Diálogo Bicentenario, en el cual periódicamente se están enviando actualizaciones sobre el avance del diálogo. Y recalca que se deben hacer informes al país, a los medios y que se les explique lo que está sucediendo.

La facilitadora cede la palabra a la secretaría técnica para hacer consideraciones.



La secretaria Técnica comenta que el tema de comunicación es fundamental, porque es la manera de darle a conocer a la ciudadanía todos los elementos que se están trabajando en un tema tan crítico como la sostenibilidad del fondo IVM. En cierta ocasión se reivindicó más proactividad con la información que se les daba a los medios y todos los días hay medios que entrevistan a los comisionados. Y que están en todo su derecho de dar a conocer todo lo que se está logrando en este Diálogo. Pero la CSS tiene la responsabilidad de hacer docencia y es lo que se ha hecho mediante los medios o los recursos tecnológicos que poseen. La secretaría solicita que se le conceda al Lic. Cajar (subdirector de la Comunicación) que explique la línea que sigue la comunicación de la CSS y del DNC.

El comisionado **Guillermo Kennion (Colegio de Médicos de Panamá)**, indica que está en desacuerdo que el MEF sea el ente evaluador del trabajo que se está haciendo en el Diálogo. El comisionado observa que en distintos foros su entidad ya proporcionó apoyo al desarrollo de políticas públicas y nunca ha sufrido una medida de evaluación por un ente gubernamental. Defiende también, que se puedan hacer propuestas fuera del marco de la ley 51, pues considera que hay cambios e innovaciones necesarias que no están en el articulado de la actual ley y menciona la regulación de los medicamentos, para ejemplificar.

El comisionado **Daniel Lombana (Bancada Independiente)**, hace lectura del comunicado que dio la CSS y aclara sobre el comunicado que no es tergiversación de información, es malinterpretación, simplemente salió una información equivocada de la fuente más confiable para hablar de este Diálogo.

El comisionado **José Alba (FENASEP)**, pide a la representante de la CSS, si hay alguna propuesta o solicitud se debe presentar por parte de la representante de la CSS y así cumplir con la metodología ya que la Lic. Psomas es la representante de la CSS en esta mesa.

La comisionada **Lilia Psomas (Administración CSS)** solicita cortesía de sala para que el Lic. Juan Carlos Cajar (Subdirector de Comunicación) realice sus consideraciones.

La solicitud es secundada por CONAMU, Partido PRD y Colegio de Médicos.

Votación: "Cortesía de Sala para Subdirector de Comunicación de la CSS"				
Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Jorge Mesa	x		
FENASEP	José Alba		x	
Colegio Médico de Panamá	Guillermo Kennion	x		
ANEP	Ana Reyes de Serrano			
CONAGREPROTSA	Kenia Batista	x		
Pensionados y Jubilados	Melquiades Delgado	x		
Administración CSS	Lilia Psomas	x		
Ministerio de Salud	Rey Fuentes	x		
Ministerio de Economía y Finanzas	Karen López	x		



Partido Político Alianza	Manuel Zambrano	x		
Partido Político Cambio Democrático	Fernando Carrillo	x		
Partido Popular	Carlos Sánchez	x		
Partido Revolucionario Democrático	Guillermo Lawson	x		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	x		
CONAMU	Ada Romero Mónico	x		
	Resultado	13	1	
	Quorum	14		

Se obtienen los siguientes votos: 13 a favor, 1 en contra, 0 abstención y 5 ausencias. No se aprueba la Cortesía de Sala para Subdirector de Comunicación de la CSS.

La comisionada **Ada Romero Mónico (CONAMU)**, pregunta si dentro de la metodología hay alguna opción para que se le pueda dar la palabra al Lic. Cájar para que explique lo sucedido.

La facilitadora indica que para poder otorgar la cortesía al Lic. Cájar, se debe tener el quórum decisorio que son de 15 o más comisionados.

El comisionado **Daniel Lombana (Bancada Independiente)**, comenta que por respeto al comisionado que votó en contra no se debe insistir para obtener cambios ya en lo que fue definido en la votación. El comisionado opina que por lo que se leyó no hay explicación que lo pueda convencer de que la Nota de la CSS estuvo correcta y considera que los mensajes que se han dado en la mesa bastan, se entiende y se pueden tomar los correctivos para avanzar con el trabajo.

La facilitadora comenta que está de acuerdo con el representante de la Bancada Independiente e indica que errar es de humanos y exhorta a continuar el trabajo.

El comisionado **Melquiades Delgado (Jubilados CSS)**, comenta que se ha mantenido observando cómo se va realizando el proceso en la mesa del IVM y considera que antes de hacer alguna votación se verifique si hay el mínimo 15 comisionados. Y cree muy oportuno que el subdirector de Comunicaciones de explicación del por qué de la noticia.

La facilitadora explica al comisionado que si hay quórum reglamentario-deliberativo y un comisionado plantea una solicitud y otros la secundan se debe someter a votación.

Siendo las 11:57 a.m. Con la orientación de la facilitadora, se procede al trabajo en grupo para finalización de la presentación que será expuesta en el período de la tarde.

Siendo las 12:28 p.m. se inicia el receso para almuerzo.

A la 1:35 p.m. se retoma el trabajo de la comisión para realizar las exposiciones por grupo.

En seguida, la facilitadora orienta la organización de las actividades.



SOSTENIBILIDAD

El comisionado **José Alba (FENASEP)**: el grupo de sostenibilidad tiene como objetivo garantizar el pago de los actuales y futuros pensionados sin comprometer las futuras generaciones.

FENASEP

- Que los recursos del Subsistema Mixto pasen al SEBD (Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido)
 - La propuesta se fundamenta en el estudio actuarial aprobado por la JTA y la solicitud realizada por la Junta Directiva el pasado 4 de febrero del 2021, con análisis del potencial impacto por consolidación al subsistema Mixto al SEBD. La JTA dictaminó que, si los recursos del subsistema mixto pasan al SEBD, los fondos alcanzarían hasta el año 2035 - 2036.
- Comprometer al Estado a realizar cada 3 años una revisión para conocer el crecimiento económico de la población para realizar los ajustes necesarios. (los aportes al sistema y que el mismo sea supervisado por los partidos políticos gubernamentales garantizando su ejecución).
- Hacer un Plan Nacional de Desarrollo para la creación de nuevas plazas de empleo e incorporar a la mayoría de los trabajadores informales al sistema,
- Implementar un sistema efectivo para el cobro de la cuota del CSS y evitar la evasión patronal.
- Eliminar las leyes de moratoria
- Que el Estado reconozca la deuda previsional que consiste en el aporte económico por la parte de la nación al programa IVM, que debe ser equivalente al actual déficit actuarial, debe ser conformado por el traspaso de las acciones de empresas privatizadas al patrimonio de la CSS, tierras del área revertida, Bono de reconocimiento y una proposición de los excedentes transferidos por el Canal de Panamá y aportes anuales del presupuesto del Estado al programa IVM.
- Transferir los fondos líquidos del programa de Gestión Administrativa del programa de IVM.
- Crear en la esfera penal, la inclusión del delito de seguridad social y de incumplimiento para empresas y evasoras/morosas y la reducción de casos y demoras en los diferentes casos administrativos.
- Que el Estado se haga responsable del financiamiento de los servicios de salud que presta la CSS a los beneficiarios, lo significa cumplir con la responsabilidad constitucional de la Carta Magna
- Qué la cobertura de salud universal la asuma el Estado.
- Que se haga justicia salarial para los trabajadores del hogar y que el Estado debe saldar la deuda histórica garantizando un salario justo y regulado
- Que podamos invertir los fondos de todos los riesgos de la Caja del Seguro Social para incrementar los rendimientos de las inversiones
- Combatir la corrupción, frenar el tiro nefasto de la corrupción.
- Artículo 156:
Valuación actuarial. Cuando la Junta Técnica Actualidad dentro de su informe anual Determine que, en alguno de los 10 años subsiguientes a la presentación de dicho informe, la relación entre reversa contable y egreso anual del régimen de Invalidez Vejez y Muerte



se estima que será menor a 2.25, propondrá a la Junta Directiva las recomendaciones necesarias para equilibrar el costo de las obligaciones y financiamiento del régimen.

Modificar/agregar:

Qué la Junta Técnica Actuarial debe realizar las recomendaciones necesarias para equilibrar el costo de las obligaciones y el financiamiento del régimen.

ANEP

- En seguimiento a la propuesta de FENASEP, Qué los recursos del Subsistema Mixto pasen al SEBD, Proponemos para la sostenibilidad del sistema, los actuales recursos del componente de ahorro personal del subsistema mixto, se le reconozcan al asegurado Al momento de solicitar su pensión (sean reconocidos como una cuota supernumeraria para incrementar su pensión), tomando como fecha de referencia para inicio del sistema el mes de enero del 2023
- Establecer la afiliación obligatoria para los trabajadores informales que laboran en empresas con salario mínimo de \$800 como servicios profesionales transporte colectivo UBER y plataforma de servicios.

Asociación de Jubilados

- Qué se fortalezca a la CSS otorgando mayores fondos al fideicomiso, de lo contrario es imposible que sea sostenible y que cada cotizantes solo incluya como beneficiario a su esposo o padres y que el Estado cubra los gastos de salud de sus hijos. Que se fortalezca el SEBD y el diálogo haga que el Estado cumpla con sus funciones y deberes.
- En atención a la propuesta de FENASEP, de combatir la corrupción, qué se conforma un comité de ética Social para que fiscalice las licitaciones y la compra de medicamentos e insumos. qué la administración eficiente y transparente que los miembros sean profesionales en administración de hospitales, administración de empresas y de negocios y gerencia de proyectos.
- Para la sostenibilidad debe dar el equilibrio entre los ingresos y egresos, que existen excedentes para las inversiones Y obtener un mayor rendimiento para la institución.
- Hay que extrapolar los ingresos, qué se generan más ingresos que los actuales ingresos.
- De la venta de energía se aporta el IVM
- Aumentar el ITMS del 7% al 8% y la diferencia se aporte al IVM.
- Estampilla de canal solidario y que los aportes de este pasen al IVM.
- Qué las remesas paguen impuestos y se destinen al IVM
- Qué la Lotería Nacional de beneficencia destine 2 sorteos al año al IVM. (El día de aniversario de la CSS y el día del jubilado).
- Qué los usuarios de los corredores aporte al IVM
- Plan de austeridad administración de la CSS (gasolina, electricidad, etc.) para garantizar la sostenibilidad financiera de la institución.

Colegio Medico

- Creación de hospitales de día.



- Significa que los enfermos se tratan como ambulatorios, esto evita la construcción de hospitales y su equipamiento, Se ofrece todos los servicios de forma ambulatoria, Ahorrándose muchos recursos (excedentes) que pueden ser invertidos y maximizados
- Necesidad de certificación de personal de salud y hospitales
 - Concursos para los puestos administrativos y profesionales, garantizando la optimización de la eficiencia y eficacia en la actividad profesional. (personal interino)
- Optimizar la compra de los medicamentos
 - Con los excedentes ahorrados utilizados para maximizar los rendimientos de los diferentes riesgos.
- Establecer sistemas de evaluación de control de calidad
 - Con la finalidad de obtener eficiencia, eficacia y rentabilidad de los procesos, equipo y bienes que la institución requiera.
- Implementar normativas que permitan regular todos los procesos.
 - En todos los procesos (adquisición y compra), tales como las utilizadas por el gobierno central, implementando las certificaciones internacionales (servicios de salud) entre otras.
- Las personas que cotizan su declaración de renta a través de la DGI pudieran hacer arreglo de pago a la CSS en base a su declaración de renta.
- Los gremios de profesionales independientes pueden ingresar a la CSS con planes categorizados en base a sus ingresos y determinarías sus pagos y beneficios, debidamente regulado por la declaración de renta de la DGI.
- Eliminación de todas las jubilaciones especiales
- Impuesto al consumo del 1% de las compras de los asegurados que se depositados directamente a su cuenta individual para porte su capital y que el Estado pueda utilizar como fondo de inversión

Todos los Participantes

- Qué se genere factura o estado de cuenta por la atención médica de los asegurados (medicamento y atención médica).
- Crear un banco de seguridad social (con licencia general), su sociedad 100% de la CSS y que ofrezca todos los productos bancarios a la sociedad.
- Una vez constituido el banco, cumpliendo toda la normativa, puede emitir títulos de deuda.
- Que la CSS puede invertir en cooperativas, en la actualidad indica la ley que regula por la superintendencia de bancos y las mismas están reguladas por el Instituto Autónomo Cooperativo (IPACOOOP).
- Trabajar en un sistema de salud preventiva o curativa
- Que todos los procesos sean digitalizados.

Parámetros de inversiones: a modificar

Ampliar las áreas de inversión:

- **Artículo 106**
inversiones públicas destinadas al desarrollo económico y progreso social del país. La Caja de Seguro Social Podrá destinar hasta un 25% del valor de sus reservas, a inversiones



públicas garantizadas por el Estado, a través de la adquisición de instrumentos financieros para la promoción del desarrollo sostenible de las actividades económicas del país, canalizadas y administradas a través de las instituciones bancarias, fiduciarias o cooperativas autorizadas por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá. La Caja de Seguro Social No invertirá en ningún caso más del 20% del costo total del proyecto ofrecido.

Pase de un 20% a 30% del monto total de las reservas.

Artículo 108

Numeral 7

en valores emitidos o garantizados por organismos financieros multilaterales de desarrollo en los que participe el Estado panameño y sea objeto de cotizaciones públicas periódicas en un mercado activo de compraventa con grado de inversión, Según lo haya determinado una entidad calificadora de riesgo internacionalmente reconocida y registrar en la Comisión Nacional de Valores. las inversiones En una emisión específica de títulos O valores no podrán exceder el 20% de los valores emitidos. En ellos se podrá invertir hasta el 10% del monto total de las reservas de la Caja de Seguro Social

Pase de un 10% a 25% del monto total de las reservas

Numeral 8

En colocar los fondos directa o indirectamente con el objeto de efectuar adquirir préstamos personales a los asegurados, pensionados y jubilados, A tasas de intereses rentables para la caja del Seguro Social irrazonables para los asegurados y pensionados, manteniendo Los criterios de colocación de reservas establecidos en el artículo 105. La Junta Directiva aprobará estos programas de préstamos y los desembolsos correspondientes. El valor total invertido en estos programas de préstamos podrá ser hasta un 20% del monto total de la reserva de la Caja del Seguro Social.

Pase de un 20 a un 30% del monto total de las reservas.

Numeral 9

En colocar fondos directamente Con el objetivo de efectuar o adquirir préstamo con garantía hipotecaria y anticrética a los asegurados, pensionados y jubilados para la adquisición y construcción de viviendas, a tasa de interés rentables para la Caja de Seguro Social y razonables para los asegurados y pensionados, manteniendo Los criterios de colocación de reservas establecidos en el artículo 105. La Junta Directiva aprobará estos programas de préstamos y los desembolsos correspondientes a partir de Los criterios que emita el reglamento a este particular. El valor total invertido en estos programas de préstamos podrá ser hasta el 15% del monto total de las reservas de la Caja del Seguro Social.

Pase de un 15 a 30% del monto total de las reservas



OBS.

Ministerio de Economía y Finanzas – El MEF apuntó, por responsabilidad institucional, asumir la abstención en materia de los actuales temas o propuestas desarrolladas en el documento, ya que es necesario hacer los estudios de viabilidad y desarrollo de impactos.

Cálculos de Pensión

Ejemplo

Trabajador que está actualmente en el subsistema mixto y gana \$800 mensuales

Los primeros \$500 mensuales

El 60% tasa de reemplazo de \$300 de pensión mensual

Ahorro del 10% de su salario

$\$800.00 \times 10\% = \$80.00 \times 12 = \$960.00 \times 3\%$ interés anual:

$\$988.80 \times 20 = \$19,776 / 240 = \mathbf{\$82.40}$

Cálculo de pensión: Salario de \$800.00 mensuales más ahorro individual

El 60% tasa de reemplazo \$480.00 de pensión mensual

Aporte individual **\$82.40** cuota supernumeraria

- Pensión: **\$562.40**

El comisionado **José Alba (FENASEP)**, observa sobre el tema de la moratoria aprobada en la Asamblea Nacional y afirma que hay empresas que se han acogido a este decreto y no han pagado. Y alerta su preocupación porque este hecho tendrá impactos y se verá reflejado en 2028.

Para acompañar la exposición completa del comisionado **José Alba (FENASEP)** esta se encuentra integralmente grabada desde el min. **4:41:30** hasta el min. **5:05:50** en el enlace <https://www.youtube.com/watch?v=nhcP3cAGpw> de la sesión de la Comisión de IVM del 12 de agosto de 2021.

INGRESOS

Para la presentación del tema Ingresos se designó el comisionado Rubén Franco (Colegio Médicos)

1. Cualquier recomendación de aplicar porcentaje adicionales de aporte de fuentes de ingreso externas, debe ser ampliamente revisada y discutida, de tal forma que se garantice un análisis que permita sustentar que es realizable y razonable.
2. Elevar el Título Constitucional a la Caja del Seguro Social.
3. Replantear la distribución porcentual de los ingresos a nivel de los riesgos, priorizando la captación de la cuota empleado-empleador al riesgo de IVM. Por ejemplo: Aportar hasta un 4% adicional al IVM, del 8% correspondiente al riesgo de enfermedad y maternidad. Para balancear al riesgo de enfermedad y maternidad, en entonces hasta un 3.75% Para ese riesgo, adicional al 8% perteneciente a la administración de los riesgos, obtenidos de los salarios básicos de la base total de los cotizantes asegurados
4. Flexibilización de los requisitos para realizar arreglos de pago y convenios, permitiendo abonos inferiores al 25% y extendiendo los plazos de pago más allá de los 24 meses.



5. Dinamizar o reestructurar la estrategia de cobro que garantice una recuperación efectiva.
6. Evaluar la posibilidad de que la caja de seguro social pueda financiar proyectos y Obras estatales, con garantía sólidas de recuperación, para que no se repita la historia de los proyectos colectivos de vivienda en los años '80.
7. Crear índice de referencia a partir del PIB (producto interno bruto) entre el 1.5% al 2%, que puede ser utilizado como base para la emisión de títulos valores a favor de la Caja del Seguro Social.

Para acompañar la exposición del comisionado Rubén Franco (Colegio de Médicos) se encuentra integralmente grabada desde el min. 5:08:50 hasta el min. 5:14:29 en el enlace <https://www.youtube.com/watch?v=nhcP3c-AGpw> de la sesión de la Comisión de IVM del 12 de agosto de 2021.

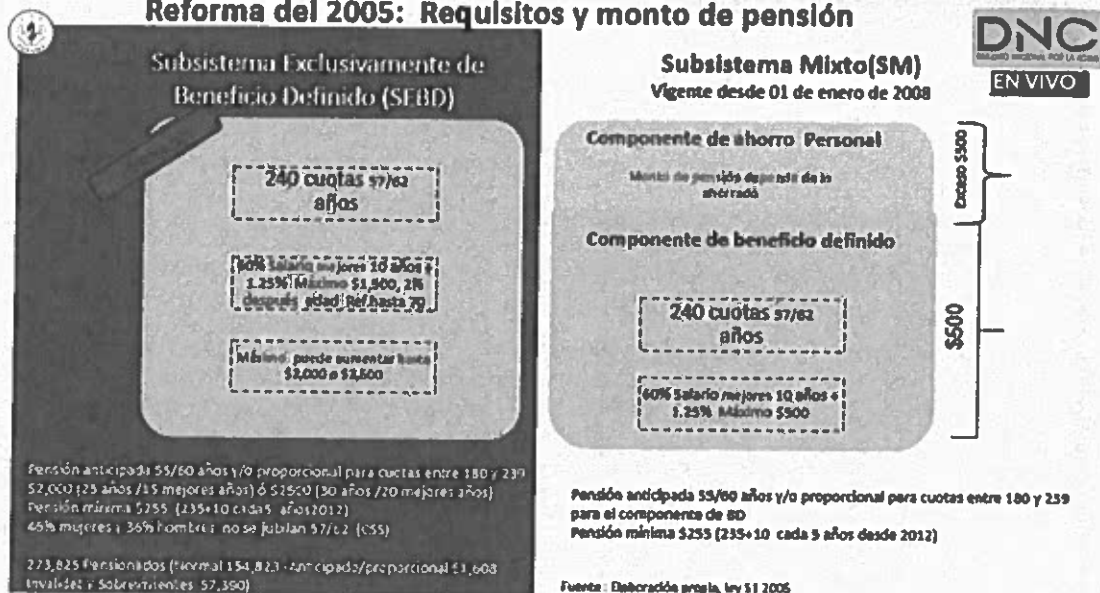
TEMÁTICA EGRESOS

El comisionado Jorge Mesa (CONEP) relató que la reforma que se hizo en el 2005, en la cual se establecieron los 2 subsistemas vigentes: el de subsistema Exclusivamente de Beneficios Definido y el Mixto, mencionando los principales egresos de estas pensiones, que son en mayor proporción la pensiones por vejez.

Además, el comisionado abordó el régimen de cuotas que hay que cumplir para obtener una pensión por parte de un trabajador contribuyente en el sistema. (e.g. contribuciones por 20 años o 240 cuotas, edades de referencia 57 y 62 años, tasa de remplazo de 60% con referencia a los 10 mejores años de contribución, la tasa de remplazo se incrementa en 1.25 por cada año adicional de cotización, hasta obtener un máximo de B/. 1,500.00 balboas. Ese valor puede ser incrementado si las personas permanecen trabajando después de las edades de referencias, en 2% adicional por cada año, hasta 70 años. Existen otros máximos de pensión de B/. 2,000.00 y B/. 2,500.00 balboas para trabajadores con cotización con más de 25 años, con referencia a los 15 años cotizados arriba de B/. 2,000.00 balboas. Para el caso de B/. 2,500.00 balboas la cotización debe ser por 30 años con 20 años aportando valores arriba de los B/. 2,000.00 balboas.).



Reforma del 2005: Requisitos y monto de pensión



Otro referencial apuntado por el comisionado es la existencia de pensiones anticipadas – para las mujeres a los 55 años y para los hombres a los 60 años. En su argumento, expresa el comisionado, esas son las verdaderas edades de jubilación en Panamá, por las pensiones anticipadas. Otra forma de pensionarse puede ser por cotización de 180 cuotas (o 15 años de cuotas) de referencia y pensión proporcional.

El comisionado también explicó las consecuencias del modelo que actualmente opera e indicó la cantidad de asegurados activos en cada sistema de pensiones. Al final de 2019, existen en el sistema un total de 273 mil pensionados. De ese total, apenas 154 mil son pensionados por vejez (edad normal). Otros 61 mil se pensionaron de forma anticipada, proporcional o ambas. Y otros 57 mil pensionados por invalidez y sobrevivencia.

Además, las prestaciones económicas al cierre de 2020, la CSS informa la componen los egresos del sistema de seguridad social.

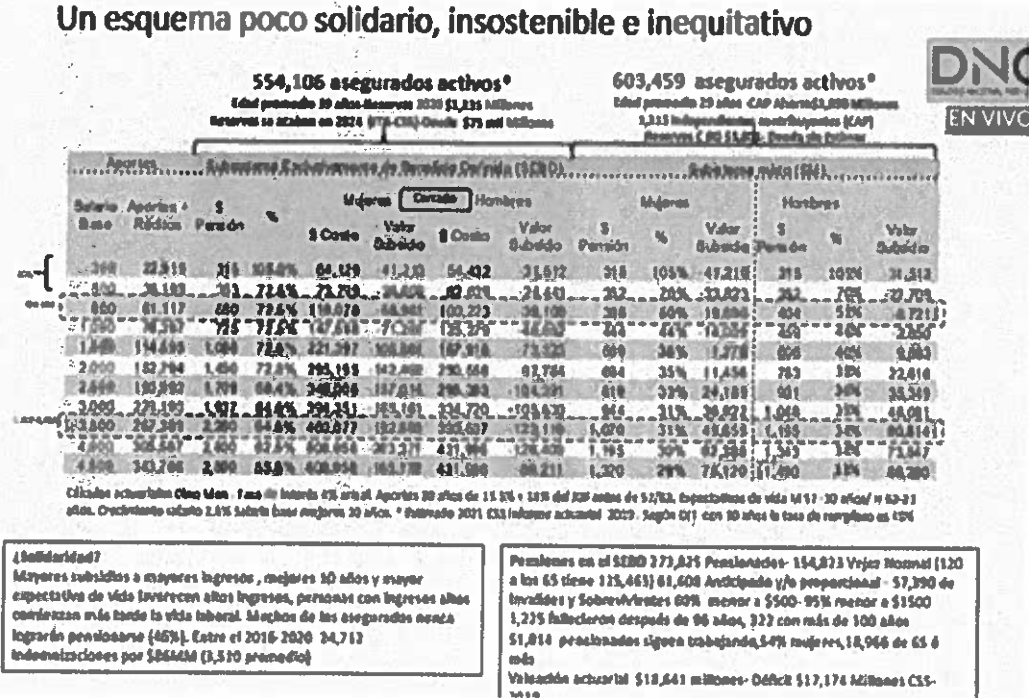
En el sistema Mixto. Es diferente, solo los primeros B/. 500,00 balboas funcionan exactamente igual pero con ese límite máximo de B/. 500,00 balboas. Para obtener B/. 500,00 balboas, se necesitarían 52 años de cotización. Con 60 años se obtienen B/. 300,00 balboas y se va incrementando con la misma fórmula del SEBD.

En el componente de ahorro personal va el excedente de los B/. 500,00 balboas y dependiendo del salario de la persona va el excedente de 10% a ese componente de ahorro personal. Y la pensión que se recibe de ahí, será directamente proporcional al ahorro que se tenga en ese componente de ahorro personal a las respectivas edades de jubilación. También aplican las pensiones anticipadas y proporcionales, pero para apenas los primeros B/. 500,00 balboas.



Resumidamente, expresa el comisionado, este es el sistema que se tiene hoy y que está presentando los egresos actuales.

La exposición del comisionado Jorge Mesa (CONEP) se encuentra integralmente grabada desde el min. 5:14:44 hasta el min. 5:33:43 en el enlace https://www.youtube.com/watch?v=nhcP3c_AGpw de la sesión de la Comisión de IVM del 12 de agosto de 2021.



Expresa el comisionado Mesa, los egresos del sistema actual están en torno de 2,000 millones de balboas, considerando todos los costos y aumentos que se tienen actualmente con toda la composición de gastos.

Sobre el desempeño del sistema, observa el comisionado que las consecuencias son:

Sistema Exclusivamente de Beneficio Definido - SEBD

- Paga a 554 mil asegurados activos – estimados por el Informe Actuarial afiliados al sistema. Una reserva de 1235 millones de balboas que tienen un límite hasta 2024 y un pasivo actuarial de 75 mil millones de balboas.
- Por los cálculos, los aportes de los cotizantes, alcanzan para los primeros 8 años de pensión. Mas la expectativa de vida ha elevado la continuidad de la demanda de las pensiones en casi 30 años para las mujeres y 23 años para los hombres. Eso marca el desequilibrio entre egresos e ingresos en el sistema.
- La expectativa de vida favorece a las personas de ingresos más altos.
- Hay también en el cuadro de contribuciones, subsidios mayores para los que tienen ingresos más altos.



- Por otro lado, hay cerca de 25 mil personas que nunca recibieron una pensión (2016-2020). Recibieron una sola indemnización substitutiva de la pensión de vejez. Posteriormente, esas personas van a depender del programa 120 a los 65.

Sistema Mixto

- Paga a 603 mil asegurados activos – estimados por el Informe Actuarial afiliados al sistema. Una reserva de 1990 millones de balboas que tienen un límite hasta 2024 y un pasivo actuarial de 75 mil millones de balboas. Solo 1313 trabajadores independientes.
- La expectativa de vida favorece también a las personas de ingresos más altos.
- Hay también en el cuadro de contribuciones, subsidios mayores a los que tienen ingresos más altos.

Diagnóstico

- Mitad del país recibe beneficio de un monto y otra mitad recibe beneficio de otro monto.
- El Sistema Exclusivamente de Beneficio Definido es insostenible, no es solidario con los más necesitados, es inequitativo, tiene baja cobertura y está mal administrado.
- Los sistemas de ahorro individual son sostenibles, sin embargo, tienen el reto de pagar pensiones adecuadas en un entorno de bajas tasas de rentabilidad, bajos niveles de cotización y aumento en las expectativas de vida.
- Dados los bajos niveles de cotización y hay lagunas laborales, es necesario el ahorro complementario y se requieren mecanismos e incentivos para fomentar el ahorro con la participación de trabajadores y empleadores.
- Se propone trabajar juntos en un modelo de pensiones sostenible, integral, sustentado con estudios actuariales y asistencia técnica de la OIT, Dónde los beneficios que se paguen guarden relación con lo aportado y la solidaridad sea con los más pobres y necesitados.

El comisionado **Melquiades Delgado (Jubilados y Pensionados CSS)** indica que cuando en su grupo de trabajo de egresos se discutió el artículo 188. El mismo establece la incompatibilidad de prestaciones económicas en el subsistema Exclusivo de Beneficios Definidos.

Observa el comisionado que, su organización tiene una modificación para este artículo que consiste en que el pensionado por **incapacidad absoluta** o por riesgo profesional que en algún momento pueda gozar de una pensión de riesgo por vejez.

Defiende que no podrá haber incompatibilidad para este caso (**incapacidad absoluta**), ya que el programa de riesgos profesionales viene del código de trabajo y no es del programa de maternidad y enfermedad ni de IVM ni de administración, es de otro programa que viene del código de trabajo.

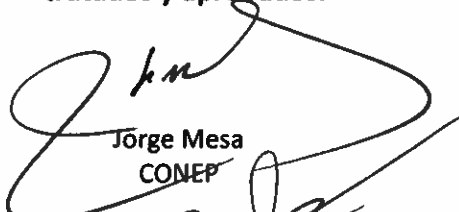
Y declara que hay una violación constitucional, porque en el artículo 19 de la constitución de la carta magna establece que no habrá fuero ni privilegio para ningún panameño por razones de raza, sexo o ideología política. Pero se le está dando preferencia entre incapacidad parcial y la incapacidad absoluta lo están denegando.



La facilitadora indica que va a recoger todo lo que se ha hecho y se va a verificar para que sea revisado ya que algunos documentos necesitan documentación y ciertos cambios.

La facilitadora da por clausurada la sesión del día y agradece a todos los comisionados por el esfuerzo y la labor realizada.

Se cierra la sesión a las 3:08 p.m. del día 12 de agosto de 2021. Dando fe de los temas tratados y aprobados.


Jorge Mesa
CONEP

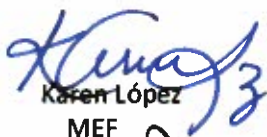

José Alba
FENASEP


Ana Reyes de Serrano
ANEP


Guillermo Kennion
Colegio Médico de Panamá


Kenia Batista
CONAGREPROTSA


Pedro Vargas
Pacientes Enfermedades Crónicas

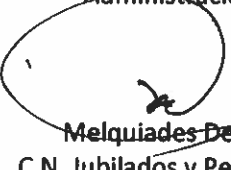

Karen López
MEF


Rey Fuentes
MINSA

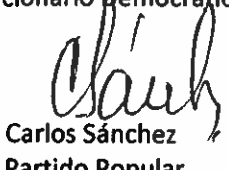

Lilia Psomas
Administración CSS


Manuel Zambrano
Partido Alianza


Guillermo Lawson
P. Revolucionario Democrático


Melquiades Delgado
C.N. Jubilados y Pensionados


Daniel Lombana
Bancada Independiente


Carlos Sánchez
Partido Popular


Fernando Carrillo
P. Cambio Democrático


Ada Romero Mónico
CONAMU


Jaime Olive
Observadores
CAN – Comisión Alto Nivel

LINK de Acceso a la sesión de la Comisión de IVM del día 12 de agosto de 2021
https://www.youtube.com/watch?v=nhcP3c_AGpw